



Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente  
Secretaría General para los Servicios  
de Transportes  
Dirección General de Aviación Civil

DIRECTIVA  
DE  
AERONAVEGABILIDAD

NUMERO:  
02/95

HOJA: 1/2

PRODUCTO AFECTADO: Aeronaves Ultraligeras propulsadas con motores Rotax 582-UL.

FABRICANTE: BOMBARDIER ROTAX GmbH

FECHA DE EMISION: 24 de Julio de 1.995.

REFERENCIA: 1. Boletín de Servicio 14-UL-94 "Rotax two-cycle aircraft engines crankshaft failures, piston seizures"  
2. Rotax 582-UL Repair Manual Ed. 10 1994. Cap. 7, Inspection and judgement of components. Párrafo 7.2.3. Radial and axial clearance of conrod.

EFFECTIVIDAD: A su recepción.

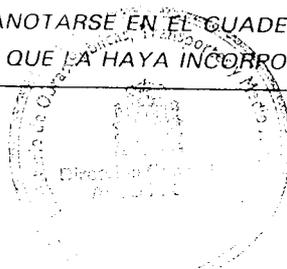
DESCRIPCION: Habiendose experimentado por un usuario agarrotamiento de la cabeza de biela sobre el cigüeñal en vuelo, y con objeto de garantizar el correcto funcionamiento del motor, deberá procederse a la inspección de dicho elemento de acuerdo con las instrucciones contenidas en los documentos citados en el apartado "Referencias".

CUMPLIMENTACION: A su recepción. En el caso de que las holguras encontradas excedan de los límites especificados, definidos en el párrafo 7.2.3. del capítulo 7 del documento de referencia 2, se procederá a la sustitución del cigüeñal antes del siguiente vuelo.

Podrá utilizarse un medio de cumplimentación alternativo, que brinde un nivel equivalente de seguridad, previa aprobación de la Dirección General de Aviación Civil.

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL:





Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente  
Secretaría General para los Servicios  
de Transportes  
Dirección General de Aviación Civil

DIRECTIVA  
DE  
AERONAVEGABILIDAD

NUMERO:  
02/95

HOJA: 2/2

INFORMACION ADICIONAL:

Para cualquier información adicional  
contactar con:  
Dirección General de Aviación Civil  
Area Técnica de Certificación.  
Attn. Sr. Iglesias.  
Plaza de San Juan de la Cruz s/n  
28071 MADRID.  
Tlf: 91-597.6957 (España).  
34-1-597.6957 (Internacional).  
FAX: 91-597.6853 (España)  
34-1-597.6853 (Internacional)  
TX: 48339 CIAL E  
AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR  
O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL.